

# ACOSO ESCOLAR (BULLYING)



Govern  
de les Illes Balears

Conselleria de Presidència i Esports

(m) Direcció General de  
l'Oficina de Defensa  
dels Drets del Menor  
**ODDM**

<http://oddm.caib.es> Informació 971 78 49 09

La Dirección General de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM), entre otras funciones, vela por los derechos de los menores, uno de los cuales es ser respetados en su entorno para que se sientan seguros.

La preocupación de ciudadanos de nuestra comunidad ante diversas situaciones que viven algunos jóvenes de su entorno nos ha animado a elaborar este documento para dar respuesta a una serie de consultas recibidas en la ODDM sobre la misma temática, a la vez que se difunde un tema que preocupa a la sociedad en general.

Nos encontrábamos con un relativo vacío en cuanto a la información sobre este tema, por lo que necesitábamos un documento divulgativo para las diferentes partes implicadas. Un material como punto de partida para esclarecer y contribuir a orientar al alumnado, a los padres y las madres, tutores y docentes, dado que los conflictos están presentes siempre en las sociedades, y la resolución debe estar contextualizada, teniendo en cuenta las partes implicadas. En este caso nos centramos en el ámbito escolar, en el que se sufre el acoso escolar (*bullying*).




Documento elaborado por la Dirección General de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM):

- Equipo técnico: Margalida Gelabert Morro, Lourdes Lara Julián, Alonso Medinas Prats y Margalida Rubí Tomàs.
- Director: Gaspar Rul· Ian Losada.
- Asesor: Gonzalo Torquemada de la Hoz.

Agradecemos la colaboración de:

- Dirección General de Ordenación e Innovación y Formación del Profesorado. Consejería de Educación y Cultura.
- Concejalía de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Palma.
- Observatorio para la Convivencia Escolar de las Illes Balears.
- Carmen Orte Socías. Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de las Illes Balears.
- M. de Lluc Lladó Sanmartín. Alumna en prácticas de Trabajo Social (UIB) en la Dirección General de la ODDM.

Edita: Dirección General de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM). Consejería de Presidencia y Deportes. Gobierno de las Illes Balears  
Diseño y maquetación: Inrevés SLL   
Depósito legal: PM 2.399-2005

Impreso en papel reciclado 

1. Definición.....	4
2. Dimensión actual.....	4
2.1 Datos internacionales.....	4
3. Indicadores.....	5
4. Recomendaciones para:	
4.1 Los menores.....	6
4.2 Los padres.....	6
4.3 El personal docente.....	8
5. Observatorio para la Convivencia Escolar de las Illes Balears.....	10
5.1 Funciones del Observatorio.....	10
6. Bibliografía	
6.1 Nacional.....	11
6.2 Internacional.....	12



## 1. DEFINICIÓN

ACOSO ESCOLAR (*BULLYING*): maltrato (agresiones físicas, verbales o relacionales) que recibe repetidamente y a lo largo del tiempo un alumno o una alumna de otros (uno o varios) y tiene efectos de victimización en quien lo recibe. Abuso de poder entre iguales. Genera angustia anticipada, antes de salir de casa, por lo que le pueda pasar.

«Un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma, en víctimas de sus compañeros.» (Olweus, 1993)

## 2. DIMENSIÓN ACTUAL

En el estudio que se llevó a término en 1999 en la comunidad autónoma de las Illes Balears, con una muestra de 3.000 alumnos de entre 10 y 16 años, se determina que un 4,5% sufrían agresiones cada día (Orte, C.; Ballester, L.; Touza, C.; Ferrà, P.; March, MX.).

En el País Vasco recientemente se ha realizado un estudio, entre noviembre y diciembre de 2004, con una muestra de 3.132 alumnos de 81 centros (de 1º a 4º de ESO). El índice del acoso escolar es de un 3,7%. Hay un 11,4% de alumnado-víctima que no dice nada a nadie. Los porcentajes de maltrato a iguales son más altos como testigo que como víctima o agente. Se sufre sobre todo en clase y los que más intervienen ante el maltrato son los amigos y la familia. El alumnado de 1º y 2º de ESO es el grupo que más sufre, juntamente con los repetidores (Oinederra Ramírez, José Antonio; Martínez, Paz; Ubieta, Eduardo).

### 2.1 DATOS INTERNACIONALES

En Corea: Kim y otros (2004) con una muestra de más de 1.700 estudiantes de entre 12 y 14 años, utilizando un método de nominación de agresores y víctimas (*Nomination Inventory for bullies and victims*) encontraban que un 17,4% de los chicos y un 16% de las chicas eran nominados como agresores; y un 16,2% de los chicos y 12% de las chicas, lo eran como víctimas.

En Estados Unidos: Nansel y otros (2001) con una muestra de más de 15.000 estudiantes de entre 11 y 16 años y utilizando la metodología de autoinforme para detectar la frecuencia con que se daban las agresiones en el pasado semestre encontraban que un 8,4% se identificaban como víctimas, y un 8,8% como agresores.

Finalmente podemos destacar el estudio transnacional de Morita y otros (2001), que utiliza el mismo cuestionario de autoinforme en estudiantes de 10 a 14 años en Japón, Inglaterra, Países Bajos y Noruega, con muestras significativas en cada país. Entre los porcentajes a destacar reflejaremos aquí los relativos a los estudiantes que notifican ser víctimas en más de una o dos ocasiones en los últimos 6 meses. Así en Inglaterra hay un total del 12,2%, en Países Bajos, el 13,9%, en Noruega, el 10%, y en Japón, el 9,6%. De este estudio podemos concretar que en todos los países los porcentajes de víctimas son superiores a los 10-11 años.

### 3. INDICADORES (cuando se repiten constantemente y se dan juntos)

**A** Cuando en la escuela son objeto de burlas, bromas desagradables, les ponen apodos, los insultan, los molestan, a menudo están implicados en discusiones y peleas en las cuales se encuentran indefensos y siempre acaban perdiendo, en el juego son los últimos en ser elegidos, en el patio suelen estar cerca del maestro, no tienen muchos amigos...

**“** En clase tienen dificultad para hablar, se sienten inseguros y/o demuestran ansiedad, tienen un aspecto contrariado y triste, presentan un deterioro gradual del rendimiento escolar...

**\*** Regresan a casa con la ropa rota, con los libros estropeados, han «perdido» objetos y/o dinero, piden que los acompañen a la escuela, o no quieren ir, evitan determinados lugares, determinados días o clases, hacen caminos ilógicos para ir a la escuela, no los invitan a casa de los demás, tienen pesadillas, trastornos psicossomáticos, marcas de golpes y arañazos, cambios de humor repentinos...

**B** Aparición frecuente de grafitis que insultan alumnos o grupos de alumnos con resultados académicos bajos y dificultades de atención generalizadas, situaciones de exclusión social, distanciamiento de los adultos, falta de capacidad de gestión y resolución de conflictos, entre otros.

**D** A veces el maltrato apunta a grupos concretos que presentan rasgos diferenciales étnicos, culturales o de otros tipos (*bullying* racista, homófobo, sexista...).



- ▲ Los escolares suelen estar solos en el patio, en el aula o en actividades extraescolares.
- Suelen aparentar tristeza, inhibición, desmotivación.
- ” Tienen miedo de ir al colegio.
- \* No hablan en casa de lo que sucede en el colegio.

## 4. RECOMENDACIONES PARA:

### 4.1 LOS MENORES

- Intentar mantener la calma.
- No responder de la misma manera.
- ▲ Intentar hablar amistosamente.
- Abandonar el lugar.
- ” Hablar con alguien (padres y profesores especialmente).

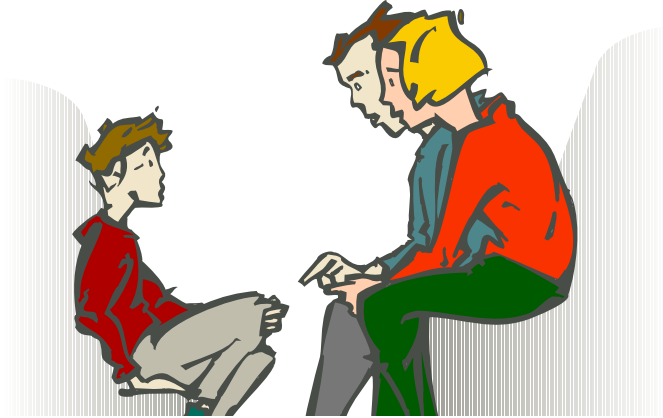


### 4.2 LOS PADRES cuando sospechan

- \* No enfrentarse con el acosador del hijo o hija.
- Hablar con el hijo o la hija, escucharlos y recoger toda la información para transmitirla al tutor o tutora.
- Escuchar sus opiniones.
- ▲ Dar modelos positivos: mantener buenas relaciones familiares. Resolver amigablemente los conflictos. No aceptar la violencia.
- Ayudarlo a encontrar soluciones a sus problemas.
- ” No permitir que provoque a los otros.
- \* Ayudarlo a aprender a reflexionar.

**B** Tener presente que la primera defensa contra la intimidación es la autoconfianza.

**N** Educarlo en valores de respeto y tolerancia.



**A** Velar por su crecimiento emocional y ayudarlo a sintonizar con los sentimientos de las demás personas.

**O** Definir unas normas claras y consistentes y aplicarlas.

**E** Explicar claramente qué está permitido y qué no lo está, y dar los argumentos que sean precisos.

**\*** Darle oportunidades de construir amistades.

**B** Preguntarle cómo le tratan los amigos y los compañeros de clase.

**N** Interesarse por conocerlos, invitarlos a casa.

**A** Controlar los programas de TV. Muchos programas de TV y videojuegos refuerzan la idea de que la agresión es la única manera de resolver los conflictos. No se trata de prohibirlos, pero sí de ser crítico, comentar la influencia y ofrecer alternativas.

**O** Motivarle a realizar actividades para desarrollar habilidades que sean valoradas por los niños de su edad. Facilitarle materiales y oportunidades para hacer actividades en grupo.



” Hablarle sobre cómo plantar cara al problema: ayudarle a tener respuestas adecuadas en el caso de que le molesten o le intimiden. No animarle a que actúe de la misma forma. Responder al ataque es la peor defensa y da al agresor más motivos para reprender sus ataques.

\* Implicarse en su educación escolar. Mantener contactos regulares con la escuela. Dar apoyo a la escuela y a los maestros. Si tenéis dudas, es bueno hablar con los maestros pero sin desautorizarlos delante de vuestro hijo.

### 4.3 EL PERSONAL DOCENTE

El centro educativo ha de tener una política educativa de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia.

Definir y tomar conciencia del fenómeno y posicionarse públicamente y claramente en contra de estas formas de maltrato y de abuso de poder.

A Evaluar mediante cuestionarios la naturaleza y la magnitud del fenómeno y diseñar estrategias de intervención más concretas según el caso.

Instalar buzones, información de teléfonos y direcciones de ayuda.

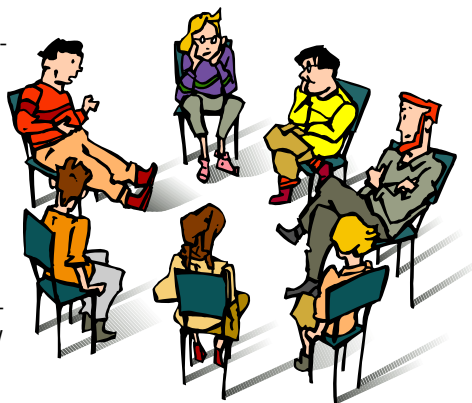
” Incluir en el currículum el tratamiento sistemático de la educación socioemocional, la competencia social, la resolución de conflictos, la mediación, etc.

\* Trabajar la gestión de las emociones y la prevención de los conflictos.

El fomentar el trabajo en grupos cooperativos como metodología que permite practicar y aprender a fondo los beneficios de la convivencia pacífica y democrática.

Utilizar un código disciplinario positivo, con pocas normas, definidas claramente, consensuadas y aplicarlo de manera contundente (siempre y a todos).

A Gestionar democráticamente el centro, fomentar la participación de todas las personas, establecer canales de información, consensuar las decisiones, establecer mecanismos de revisión, y buscar la coherencia en todas las actuaciones y actividades instructivas.





- Mejorar el ecosistema de la escuela, crear zonas más atractivas de ocio...
- ” Ante episodios de violencia escolar, dirigir las actuaciones a todo el grupo al cual pertenecen los alumnos que lo hayan protagonizado.
- \* Favorecer espacios de reflexión conjunta en los cuales los alumnos libremente puedan participar y en los cuales se aborde la problemática de las actitudes y comportamientos violentos.
- ! Promover y facilitar la participación activa de los alumnos en la prevención y resolución de conflictos.
- ▢ Definir actuaciones, prestar atención específica a los alumnos incorporados en los dos primeros cursos de educación secundaria obligatoria, en los que se han detectado más apariciones de conductas de maltrato. Con finalidad preventiva, trabajar con los alumnos del último curso de educación primaria.
- ^ Tener, las actuaciones, una finalidad educativa.
- Poner en funcionamiento programas de habilidades sociales para los agresores y las víctimas.
- ” Prestar particular atención a la erradicación de las conductas de exclusión social y de maltrato verbal que inciden muy negativamente en la convivencia en los centros.
- \* Definir estrategias especialmente dirigidas a erradicar el acoso sexual.
- ! Supervisar de manera adecuada las aulas y evitar espacios de vigilancia o supervisión difícil.
- ▢ Actuar con un procedimiento estructurado que asegure, de un lado, que se paren los actos de maltrato y, de otro, que la seguridad de la víctima quede garantizada.
- ^ Aunque no hay dos casos iguales y en cada situación hay que velar aspectos y necesidades diversas, de la misma manera que los recursos de que dispone cada persona y cada institución también son diferentes, el procedimiento global de intervención tiene unos fundamentos:
  - Entrevistas individuales con los presuntos agresores y con las presuntas víctimas. A veces conviene establecer posibles acuerdos de colaboración con las familias.



– Intervención en los grupos de los alumnos implicados, si se valora conveniente, para tratar el fenómeno en su dimensión social, con el objetivo de modificar los roles y los patrones de reacción ante las situaciones de intimidación y hacer tomar conciencia a los alumnos presuntamente neutrales.

– Seguimiento de los incidentes con registro escrito y encuestas repetidas para ver los cambios temporales de las conductas. Verificar que no continúa la situación de maltrato.

## 5. OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS ILLES BALEARS

El Observatorio para la Convivencia Escolar, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, es un órgano consultivo y pretende servir de instrumento para conocer, analizar, evaluar y valorar la convivencia en los centros educativos de las Illes Balears. [Decreto 57/2005, de 20 de mayo, por el cual se crea el Observatorio y el Comisionado para la Convivencia escolar en los centros educativos de las Illes Balears (BOIB, nº 82, ext. 28-05-2005), modificado por el Decreto 74/2005, del 1 de julio (BOIB, nº 104, 12-07-2005)].

### 5.1 FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

- Crear e impulsar un sistema que recoja y analice la información sobre la convivencia en los centros educativos.
- Actuar como órgano de recogida de información y promover la investigación sobre distintas corrientes y tendencias.
- Elaborar y proponer modelos de convivencia para la comunidad educativa.
- Orientar a las familias, el personal docente y el alumnado sobre la convivencia escolar.
- Asesorar a las familias sobre los planes de actuación elaborados.
- Difundir el análisis de los datos y de las experiencias sobre los planes de actuación aplicados.
- Elaborar y aprobar la memoria del trabajo hecho a lo largo del año escolar.

Tel.: 971 176 500 (ext. 60795)

observatoriedu@caib.es



## 6. BIBLIOGRAFÍA

### 6.1 NACIONAL

Collell, Jordi; Escudé, Carme. 2002. «La violencia entre iguales a l'escola: el *bullying*», en *Àmbits de Psicopedagogia*, 4 (febrero 2002).

Collell, Jordi; Escudé, Carme. 2003. «El maltractament entre iguals al parvulari: una aproximació al fenomen de la victimització relacional», en *Àmbits de Psicopedagogia*, 7.

Díaz Aguado, M<sup>a</sup> José. 2003. «Convivencia escolar y prevención de la violencia». Ministerio de Educación y Ciencia. [www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia-escolar/](http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia-escolar/).

Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. 1998. *Un día más*. (Material didáctico para la educación en valores en ESO).

Defensor del Pueblo. 2000. *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Informe.

Elzo, Javier; García, Nieves; Laespada, M<sup>a</sup> Teresa; Zulueta, Maritxu. 2003. *Drogas y Escuela VI. Evolución del consumo de drogas en escolares donostiarres (1981-2002)*. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Fernández García, Isabel; Hernández Sandoica, Isabel. 2005. «*El Maltrato entre escolares: Guía para padres*». El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Fernández García, Isabel; Hernández Sandoica, Isabel. 2005. «*El Maltrato entre escolares: Guía para jóvenes*». El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Oinederra Ramírez, José Antonio; Martínez, Paz; Ubieta, Eduardo. 2005. «El maltrato entre iguales. "Bullying" en Euskadi». [www.isei-ivei.net](http://www.isei-ivei.net). Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. Bilbao.

Orte Socías, Carmen. 2003. «Els problemes de convivència en les aules. Anàlisi del *bullying*», en *Revista electrònica interuniversitària de formació del professorat*, 6 (2).

Orte, C.; Touza, C.; Ballester, L.; Ferrà, P. 2004. «*Bullying*, els nens es maltracten», en *Revista Tresquarts*, 17. Publicación de la Direcció General de Joventut. Conselleria de Presidència i Esports. Govern de les Illes Balears.

Orte, C. 2005. «*Bullying*: la necesidad del abordaje multidisciplinar». Departament de Ciències de l'Educació. Universitat de les Illes Balears.

Ortega Ruiz, Rosario. 2000. «Violencia escolar, mito o realidad». Sevilla. Mergablum.

Ortega Ruiz, Rosario. 2004. «Víctimas, agresores y espectadores. Alumnos implicados en situaciones de violencia», en *Cuadernos de Pedagogía*, 391.

[www.anpebcn.com/sosbullying.html](http://www.anpebcn.com/sosbullying.html) (ANPE Cataluña Sindicatp Independiente)  
[www.gva.es/violencia](http://www.gva.es/violencia) (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia)

## 6.2 INTERNACIONAL

Alikasifoglu, M.; Erginoz, E.; Ercan, O.; Uysal, O.; Kaymak, D.A.; Ilter, O. 2004. «Violent behaviour among Turkish high school students and correlates of physical fighting». *European Journal of Public Health*, volumen 14, número 2, 173-177 (5).

Alsaker, F.D.; Valkanover, S. 2001. «Early diagnosis and prevention of victimization in kindergarten», en J. Juvonen & S. Graham (ed.), *Peer harassment in school: The plight of the vulnerable and victimized* (p. 175-195). New-York: Guilford Press.

Galloway; Roland. 2002. «Classroom influences on bullying». *Educational Research*, 44, 299-312.

Nansel, T.R.; Overpeck, M.; Pilla, R.S.; Ruan, W.J.; Simons-Morton, B.; Scheidt, P. 2001. «Bullying behaviors among US youth: Prevalence and association with psychosocial adjustment». *Journal of the American Medical Association*, 285, 2.094-2.100.

O'Moore, A.M.; Minton, S.J. 2004. «The Donegal Primary Schools' anti-bullying project», en P.K. Smith, D. Pepler, K. Rigby (ed.), *Bullying in schools, How successful can interventions be?* Cambridge: Cambridge University Press.

Olweus, D. 1993. «Bullying at school: what we know and what we can do». NY. Blackwell.

Olweus, D. 2004. «The Olweus Bullying Prevention Programme: design and implementation issues and a new national initiative in Norway», en Smith, P.K.; Pepler, D.; Rigby, K. (ed.). *Bullying in schools: How Successful Can Interventions Be?* Cambridge: Cambridge University Press, 13-36.

Rahey, L.; Craig, W.M. 2002. «Evaluation of an ecological program to reduce bullying in schools», en *Canadian Journal of Counselling*, 36, 281-296.

Roland, E. 2000. «Bullying in school: Three national innovations in Norwegian schools in 15 years», en *Aggressive Behavior*, 26, 135-143.

Roland, E.; Idsoe, T. 2001. «Aggression and Bullying». *Aggressive Behaviour*, 27, 446-462.

Salmivalli, C.; Kaukiainen, A.; Voeten, M.; Sinisammal, M. 2004. «Targeting the group as a whole: the Finnish anti-bullying intervention», en Smith, P.K.; Pepler, D.; Rigby, K. (ed.), *Bullying in schools, How Successful Can Interventions Be?* Cambridge: Cambridge University Press, 251-273.

Smith, P.K.; Ananiadou, K. 2003. «The nature of school bullying and the effectiveness of school-based interventions», en *Journal of Applied Psychoanalytic Studies*, 5 (2), 189-209.

Smith, P.K.; Pepler, D.; Rigby, K. 2004. *Bullying in Schools – How successful can interventions be?* Cambridge: Cambridge University Press.

Stockdale, M.S.; Hangaduambo, S.; Duys, D.; Larson, K.; Sarvela, P.D. 2002. «Rural elementary students', parents' and teachers' perceptions of bullying», en *American Journal of Health Behavior*, 26(4), 266-277.

Young Shin Kim, Yun-Joo Koh, Bennett Leventhal. 2005. «School Bullying and Suicidal Risk in Korean Middle School Students». *Pediatrics* Vol. 115 N°. 2, 357-363.

www.obsviolence.com (Observatorio Europeo de la Violencia Escolar, Université Victor Segaler. Bordeaux 2)

